

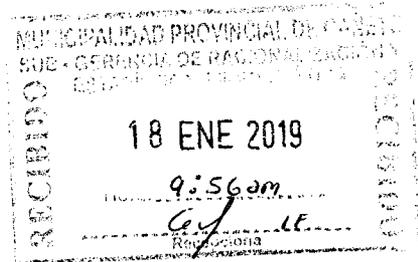


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 042-2019-AL-MPC

Cañete, 07 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 07-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero del 2019,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 49° señala que: **la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información** es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, procesos, estadística, inversión pública, estudios económicos y otros, de la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo está encargado de dirigir las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 07-2019-AL-MPC de fecha 02 de enero del 2019, mediante el cual se encargó a partir de la fecha al Econ. Denis Paúl Fernández Luna, en las funciones respectivas de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Art. 6° y el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la encargatura del Econ. **DENIS PAÚL FERNANDEZ LUNA** en el cargo de confianza de **GERENTE (e) DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



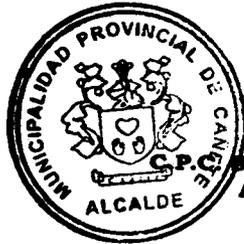
///...
Pág. N° 02
R.A. N° 042-2019-AL-MPC

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. **CHRISTOPHER MARIO CRUZ PEREZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



SEGUNDO C. DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL